

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Póliza G -3R-519.000.891)

Cuando un Asegurado /Alumnos que realicen prácticas formativas en empresas, reciba una reclamación por daños causados mientras realizaban las prácticas, el Centro donde cursa sus estudios debe remitir la siguiente documentación a la compañía de seguros Generali, indicando el número de póliza:

- Carta de reclamación de la empresa donde el alumno realizaba sus prácticas, con breve descripción de cómo y cuándo ha ocurrido el siniestro y datos de contacto.
- Parte de Declaración de Siniestro, con una amplia descripción de lo acontecido, indicando el nº de póliza. (Se adjunta modelo).
- Fotocopia del Convenio de Colaboración entre la Empresa y el Centro donde conste el alumno causante de los daños.
- Valoración o presupuesto de daños ocasionados (si lo hubiera).

Dicha documentación se debe remitir al siguiente email:

Siniestroempresaapertura.es@generali.com

Para siguientes consultas, se pueden realizar a través del siguiente email:

Siniestroempresas.rc.es@generali.com

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía en función de las características del siniestro.

ATENCIÓN DE SINIESTROS

Para cualquier duda o aclaración sobre como debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con Carmen Puchades.

- Teléfono de Atención al Asegurado: 902 41 42 43
- Email: carmen.puchades@seguronline.com

Cobertura desde el 1 de julio de 2017 hasta 30 de junio de 2018.